



II PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO MANUEL ALCÁNTARA 2019

BASES

Fundación Manuel Alcántara convoca el II Premio Nacional de Periodismo Deportivo "Manuel Alcántara", con la colaboración del Ayuntamiento de Málaga y Fundación Bancaria Unicaja. El objetivo de este Premio es el de promocionar a los profesionales de la prensa deportiva e incentivar su labor en el ejercicio de un periodismo riguroso y de calidad.

PRIMERA PARTICIPANTES

Podrán participar trabajos periodísticos que versen sobre el mundo de la competición deportiva (artículos de opinión, editoriales, columnas, etc.) publicados en prensa o medios digitales de ámbito provincial, regional o nacional en lengua castellana.

SEGUNDA REQUISITOS DE LOS TRABAJOS

Se admitirán trabajos publicados tanto en formato papel como en digital, **desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018** ambos inclusive.

Cada autor podrá presentar un máximo de tres artículos, ninguno de los cuales habrá resultado premiado anteriormente. Tanto Fundación Manuel Alcántara como las entidades colaboradoras, declinan expresamente cualquier responsabilidad frente a terceros por este motivo.

TERCERA FORMA, PLAZO Y MEDIO DE PRESENTACIÓN

Plazo de presentación: desde la publicación de estas bases **hasta el 11 de noviembre de 2019**.

La documentación y los trabajos se deberán enviar por correo electrónico, a la siguiente dirección: **premiodeportivo@manuelalcantara.org**, o por correo postal a la sede de la Fundación Manuel Alcántara: Avenida Pintor Sorolla, 59. C.P. 29016, Málaga.

Documentación necesaria a aportar:

1º. Datos personales: nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, teléfono y breve currículum.

2º. Trabajo presentado a concurso:

EN EL CASO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN SOPORTE PAPEL:

- Documento en formato texto (Word).
- Copia escaneada (PDF) figurando **medio y fecha de publicación**.

EN EL CASO DE TRABAJOS PUBLICADOS EN SOPORTE DIGITAL:

- Documento en formato texto (Word).
- Copia (PDF) **indicando el enlace (link) que remita al trabajo**.
- **Certificado** de un responsable del medio acreditando la veracidad de la publicación.



II PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO DEPORTIVO MANUEL ALCÁNTARA 2019

BASES

CUARTA DOTACIÓN DEL PREMIO

Se concederá un único premio de **4.500 €** (sujeto a la normativa fiscal vigente) al trabajo que, a criterio del jurado, tenga mayor calidad literaria. Si el jurado lo estima oportuno, podrá declararse desierto. Es condición indispensable para recibir este premio, asistir al acto de entrega.

QUINTA FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DEL PREMIO

El jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación. Su fallo, que se dará a conocer antes del 31 de diciembre de 2019, será inapelable y se comunicará a través de las páginas web de la Fundación Manuel Alcántara y de la Fundación Bancaria Unicaja.

La entrega del premio tendrá lugar en acto y fecha que oportunamente se comunicará por los mismos medios.

SEXTA CESIÓN DE DERECHOS

La participación en este premio supone la aceptación íntegra de sus bases, así como la autorización a la difusión del trabajo premiado en aquellos soportes que, a juicio de Fundación Unicaja y Fundación Manuel Alcántara supongan un reconocimiento del mismo, en la forma en que estimen conveniente, con la única obligación de no alterar su contenido y expresar el nombre/pseudónimo de su autor o autores donde quiera que se publiquen o utilicen.

EN MÁLAGA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019